



## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO

Certificado N°	Fecha
02	11/09/2020
Solicitud N°	Fecha
02	10/09/2020

### Vistos los siguientes antecedentes:

Que se ha revisado la solicitud N°02, de fecha 10/09/2020, respectiva de cambio de destino **PARCIAL** de la propiedad ubicada en **LOTE N°3 , SECTOR SANTA ROSA**, Rol de avalúo **675-442**, de propiedad de **FRANCISCO ABEL FILGUEIRA MARTINEZ, RUT N°12.937.330-K**, domiciliado en Lote N°3 Sector Santa Rosa, cuyo destino anterior fue **VIVIENDA**.

Que el nuevo destino solicitado para una parte de la edificación regularizada, es compatible con las disposiciones de la normativa Vigente en lo relativo a usos de suelo, condiciones de urbanización y edificación, y calificación de la actividad por el servicio de salud respectivo.

### El Director de Obras quien suscribe, certifica:

#### Que se ha aprobado para la propiedad individualizada el nuevo destino de:

Para el volumen **B** cuya superficie es de **55,57 m2**, destinada a cocina y comedor, según plano de regularización Ley. 20.898, expediente aprobado mediante **Certificado N°02 de fecha 08.09.2020** por esta Dirección de Obras, se otorga el nuevo destino de

### **EQUIPAMIENTO TURÍSTICO**

Nota: el presente certificado es válido sólo mientras se mantengan las condiciones declaradas por el propietario en relación al inmueble y al número de personas que trabajarán en él.



**CRISTINA GAETE CORTÉS**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES